

2013 IRA: 30  
SEP: 30

SARRERA	IRTEERA
Zk. 771233	Zk.

## ACTA DE INSPECCIÓN

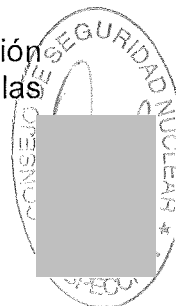
D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 17 de septiembre de 2013 en la empresa ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, S.A.- AMPSA, sita en [REDACTED] de ERANDIO (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, S.A.- AMPSA.
- \* **Domicilio Social:** [REDACTED] Bizkaia)
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 27 de mayo de 2008
- \* **Fecha de notificación para la puesta en marcha:** 11 de enero de 2010.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], gerente de la empresa titular y operador de la instalación y Dª [REDACTED] supervisora de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

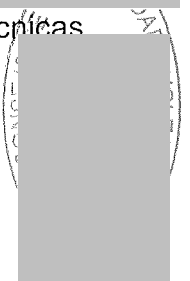
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

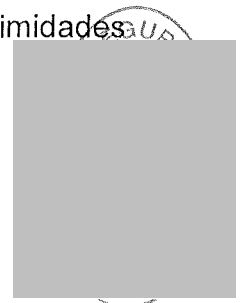


## OBSERVACIONES

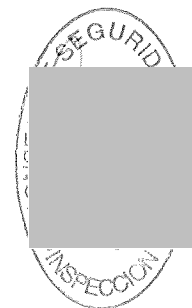
- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
  - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 14.683, el cual incluye un generador de rayos X de 35 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máximas.
  - o Espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con número de serie 6.685, el cual incluye un generador de rayos X de 35 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máximas.
- En el exterior de los equipos figura el nombre de la firma comercializadora, nombre del fabricante, modelo y número de serie del equipo y disponen de señalización con trébol radiactivo.
- [REDACTED] ha revisado ambos espectrómetros desde el punto de vista de la protección contra las radiaciones ionizantes, siguiendo su procedimiento ref. 2941-0030, en fechas 21 de enero y 4 de septiembre de 2013. Se dispone de sendos certificados de revisión emitidos por dicha empresa.
- La instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED], [REDACTED] número de serie 38.428, calibrado en origen el 29 de septiembre de 2011 y puesto en servicio el 22 de febrero de 2012.
- La instalación radiactiva tiene establecido para su equipo medidor de radiación un plan de calibración, el cual contempla calibraciones cada cuatro años en centro acreditado con verificaciones anuales internas.
- El funcionamiento del radiómetro [REDACTED] n/s 38.428 ha sido verificado el 4 de septiembre de 2013 por la supervisora de la instalación utilizando como fuente de radiación el equipo [REDACTED] n/s 14.683 y realizando medidas, en contacto y a 10 cm del equipo, según certificado disponible.
- En dicha verificación el radiómetro Radiation Alert detectó una tasa de dosis de 30  $\mu\text{Sv/h}$  y 5  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con el equipo emisor y a 10 cm del mismo respectivamente.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D<sup>a</sup> [REDACTED] en posesión de licencia de supervisor en el campo de Control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo, válida hasta junio de 2017.



- Se manifiesta que los equipos radiactivos son manejados por la supervisora y por [REDACTED]; este último titular de una licencia de operador en el mismo campo, válida al menos hasta agosto de 2014.
- Los únicos trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, clasificados como de categoría B, son la supervisora y el operador.
- El 3 de diciembre de 2012 causó baja en la instalación D [REDACTED], operador con licencia en vigor hasta agosto de 2014.
- Se manifiesta a la inspección que el actual operador conoce y cumple el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia de la instalación.
- La última jornada de formación sobre el funcionamiento de las pistolas se impartió el 21 de marzo de 2013, según certificado de asistencia firmado por operador y supervisora.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros personales asignados a la supervisora y operador; ambos contratados y leídos por [REDACTED]
- Ambos historiales dosimétricos se encuentran actualizados hasta el mes de agosto de 2013 y presentan valores no significativos.
- Las últimas vigilancias médicas específicas para radiaciones ionizantes realizadas a la supervisora y operador datan de los años 2012 y 2009, respectivamente.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 30 de octubre de 2009 con el N° 112 del libro 1, en el cual se registran los resultados dosimétricos, envíos y recepciones de los equipos radiactivos, verificaciones del detector de radiación por el supervisor, puesta en servicio de éste, altas y bajas de personal y recordatorio al operador del RF.
- El 26 de marzo de 2013 se recibió en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2012.
- Los equipos son guardados en sus maletas de transporte, en un contenedor con sistemas de seguridad ubicado en la empresa. Existe vigilancia contra intrusiones las 24 horas del día.
- El local donde se almacenan los equipos no está señalizado y en las proximidades del mismo se dispone de equipos de extinción de incendios.



- La inspección comprobó en ambos equipos que es preciso introducir una contraseña para su funcionamiento y emisión de rayos X.
- Igualmente, la inspección comprobó que para la emisión de rayos X es condición necesaria y suficiente el accionamiento simultáneo de los dos botones del equipo: frontal o gatillo y trasero o de simultaneidad.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos analizadores en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
  - o Equipo con número de serie 6.685:
    - 0,20  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en haz directo, al irradiar sobre pieza de acero inoxidable de 6 mm de grosor.
    - 1,45  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en el lateral del equipo, al irradiar sobre la misma pieza.
    - 5,8  $\text{mSv/h}$  máximo, en haz directo, al disparar sin pieza.
  - o Equipo con número de serie 14.683:
    - 0,30  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en haz directo, al irradiar sobre pieza de acero inoxidable de 6 mm de grosor.
    - 0,56  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en el lateral del equipo, al irradiar sobre la misma pieza.
    - 3,8  $\text{mSv/h}$  máximo, en haz directo, al disparar sin pieza.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 18 de septiembre de 2013.

  
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....ERAUDIO....., a 24..... de SEPTIEMBRE de 2013

Fdo

Cargo.....SECRETARIO.....

